



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN/ FINANZAS
KNCJ/MITE/MITE/S06/ECCE/etm

(devolución de fondos)
SANTA CRUZ 17 de Octubre de 2025

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06/12/2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°41 de la Encargada de rendiciones DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educativos N°56119879 a la Secretaría Ministerial de Educación, por un monto de \$206.250, por concepto de reintegro saldo ACAP Agosto 2025.

DECRETO EXENTO N° 3061

01. GÍRESE a SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION, RUT: 60.901.008-8; La suma de **\$206.250.-** (Doscientos seis mil doscientos cincuenta pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
04. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



UN MEJOR

MUNICIPALIDAD